



IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚMERO TRES DE BURGOS

ETJ Ejecución de títulos judiciales 27/2016.

Procedimiento origen: Despido objetivo individual 776/2015.

Sobre: Despido.

Demandante/s: D/D.^a José Palacios Izcara.

Abogado/a: Ángel Marquina Ruiz de la Peña.

Demandado/s: D/D.^a Luis Escudero Camarero.

Abogado/a: Fogasa.

D/D.^a María del Camino González Rozas, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número tres de Burgos.

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución de títulos judiciales 27/2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D.^a José Palacios Izcara contra Luis Escudero Camarero, sobre despido, se ha dictado la siguiente resolución:

«Diligencia de ordenación. –

Letrado de la Administración de Justicia Sr/Sra. D/D.^a María del Camino González Rozas.

En Burgos, a 24 de mayo de 2016.

Por la Letrado de la Administración de Justicia responsable de la Agenda Programada de Señalamientos, se facilita para que tenga lugar la celebración de la comparecencia del incidente de no readmisión el día 13 de junio de 2016 a las 11:40 horas, Sala 2.

Cítese a las partes en legal forma y al demandado a través del Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Notifíquese a las partes, haciéndoles saber que en aplicación del mandato contenido en el artículo 53.2 de la LJS, en el primer escrito o comparecencia ante el órgano judicial, las partes o interesados, y en su caso los profesionales designados, señalarán un domicilio y datos completos para la práctica de actos de comunicación. El domicilio y los datos de localización facilitados con tal fin surtirán plenos efectos y las notificaciones en ellos intentadas sin efecto serán válidas hasta tanto no sean facilitados otros datos alternativos, siendo carga procesal de las partes y de sus representantes mantenerlos actualizados. Asimismo deberán comunicar los cambios relativos a su número de teléfono, fax, dirección electrónica o similares, siempre que estos últimos estén siendo utilizados como instrumentos de comunicación con el Tribunal.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de tres días hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

El/la Letrado de la Administración de Justicia».



Y para que sirva de notificación en legal forma a Luis Escudero Camarero, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial , salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Burgos, a 24 de mayo de 2016.

El/la Letrado de la Administración de Justicia
(ilegible)